

Unión Internacional de Telecomunicaciones

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**J.171.0**

(11/2005)

SERIE J: REDES DE CABLE Y TRANSMISIÓN DE  
PROGRAMAS RADIOFÓNICOS Y TELEVISIVOS, Y DE  
OTRAS SEÑALES MULTIMEDIOS

IPCablecom

---

**Protocolo de control de pasarela de circuitos  
troncales IPCablecom: Aspectos generales de  
los perfiles**

Recomendación UIT-T J.171.0

UIT-T





## **Recomendación UIT-T J.171.0**

### **Protocolo de control de pasarela de circuitos troncales IPCablecom: Aspectos generales de los perfiles**

#### **Resumen**

En esta Recomendación se identifican dos perfiles que se recogen en las Recs. UIT-T J.171.1 y J.171.2 para la interfaz de protocolo de control de pasarela de circuitos troncales.

#### **Orígenes**

La Recomendación UIT-T J.171.0 fue aprobada el 29 de noviembre de 2005 por la Comisión de Estudio 9 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2006

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1 Alcance .....	1
2 Referencias .....	1
2.1 Referencias normativas .....	1
3 Definiciones.....	1
4 Siglas y abreviaturas .....	1
5 Aspectos generales de los perfiles de protocolo .....	1



## **Recomendación UIT-T J.171.0**

### **Protocolo de control de pasarela de circuitos troncales IP Aspectos generales de los perfiles**

#### **1 Alcance**

La presente Recomendación presenta los aspectos generales de los perfiles IP Cablecom de una interfaz de programación de aplicación (API, *application programming interface*) y el protocolo de control de pasarela de circuitos troncales (TGCP, *trunking gateway control protocol*) para el control de las pasarelas de medios RTPC de voz por IP (VoIP, *voice-over-IP*) a partir de elementos de control de llamada externos.

#### **2 Referencias**

##### **2.1 Referencias normativas**

Las siguientes Recomendaciones del UIT-T y otras referencias contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor las ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y otras referencias son objeto de revisiones por lo que se preconiza que los usuarios de esta Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y otras referencias citadas a continuación. Se publica periódicamente una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes. En esta Recomendación, la referencia a un documento, en tanto que autónomo, no le otorga el rango de una Recomendación.

- Recomendación UIT-T J.171.1 (2005), *Protocolo de control de pasarela de circuitos troncales IP Cablecom: Perfil 1*.
- Recomendación UIT-T J.171.2 (2005), *Protocolo de control de pasarela de circuitos troncales IP Cablecom: Perfil 2*.

#### **3 Definiciones**

En esta Recomendación no se define ningún término.

#### **4 Abreviaturas, siglas o acrónimos**

En esta Recomendación no se define ninguna nueva abreviatura, sigla o acrónimo.

#### **5 Aspectos generales de los perfiles de protocolo**

En esta Recomendación se especifican dos perfiles alternativos para controlar las pasarelas de la RTPC a partir de elementos de control de llamada externos. El Perfil 1, especificado en la Rec. UIT-T J.171.1, se basa en la señalización de llamada de red IP Cablecom que se especifica en la Rec. UIT-T J.162 y en la IETF RFC 2705, protocolo de control de la pasarela de medios (MGCP, *media gateway control protocol*). En la Rec. UIT-T J.171.2 se especifica un perfil de la versión 2 de la Rec. UIT-T H.248.1 (05/2002). En la interfaz de protocolo de control de pasarela de circuitos troncales tan solo es necesario que haya uno de los dos perfiles.





## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
<b>Serie J</b>	<b>Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios</b>
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación